ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA CAPACIDAD, SOLVENCIA DE LA EMPRESA O ENTIDAD Y OFERTA DE PLAZAS" DEL EXPEDIENTE CA-08/2019 DENOMINADO NUEVA OFERTA DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE, PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En Sevilla, el día 13 de octubre de 2020, a las 10:10 horas, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la apertura del SOBRE ÚNICO "Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y oferta de plazas" de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 24 de julio 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Vocalías:

Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial, atendiendo a las medidas de prevención por el COVID-19.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, responsable de la Unidad de Control Interno de la Agencia y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: María del Carmen Fernández Parente, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios, recientemente denominada Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas.
Cuarta: Marta Rosell Martí, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios, recientemente denominada Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas.

Secretaria: Maria Luisa Gómez Ramos Izquierdo, Asesora Técnica de la Oficina jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión, por la persona responsable de la Jefatura de Contratación se presenta ante el resto de vocalías la primera propuesta con el resultado de la calificación de las ofertas presentadas.

A continuación se constata por los componentes de la mesa que de las 17 entidades, ARQUISOCIAL, S.L. y CLASA ANDALUCÍA, SL. presentan oferta de plazas igual que en la anterior licitación dónde resultaron adjudicatarias, sin sufrir ninguna modificación, por lo que no procede la oferta presentada al presente procedimiento ni requerimiento alguno.

Por su parte, en relación a la entidad RESIDENCIA ASISTENCIAL MORÓN, SL.L se constata por los componentes de la mesa que la entidad se halla declarada en concurso de acreedores por lo que se acuerda instar a la entidad a que informe sobre la situación actual y fase del procedimiento.

En relación a la documentación que se va a valorar en esta sesión, se comprueba que ninguna de las entidades ha aportado correctamente toda la documentación exigida en esta fase del procedimiento, siendo preciso respecto de ellas requerir subsanación de algún tipo.

En este punto, realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

Primero.- REQUERIR a las entidades relacionadas en el anexo que acompaña a la presente acta para que realicen las subsanaciones de defectos u omisiones detectados en la documentación aportada que se indica, concediendo un plazo de tres días hábiles para presentar la documentación requerida conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarto.- CONVOCAR a los miembros de la Comisión de Valoración a fin de proceder al acto de calificación del resto de proposiciones presentadas, a la vista del informe presentado por la persona responsable de la Jefatura de Contratación

Se levanta la sesión, siendo las 10:53 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes Izquierdo

LA SECRETARIA

Fdo.: Maria Luisa Gómez Ramos

ANEXO

ASOCIACIÓN LEGIÓN DE JESÚS SEVILLA
AS/E/000202

- Respecto al Anexo IV, debe presentarlo la persona que ostente el cargo de Secretario/a de la entidad, con firma del mismo y con Vº B del presidente/a.
- Optando por la opción de acreditar la solvencia económica mediante un seguro de responsabilidad civil, se aporta certificado de la aseguradora donde se indica expresamente que la vigencia está condicionada al pago de la prima. Se solicita que aporte justificante o recibo correspondiente al pago del mismo (no se admiten aviso de pago) o un certificado de la aseguradora que indique expresamente estar al corriente del mismo.
- No se aporta el Anexo XII relativo a la certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- En el supuesto en que la entidad cuente con más de 250 trabajadores, se solicita cumplimentar en Anexo XIII, relativo a la declaración sobre la promoción de igualdad.
- Se solicita a la entidad que indique si las plazas que se ofertan en esta licitación son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

ROCÍO FERNÁNDEZ ESTEBAN
AS/E/004513

- Optando por la opción de acreditar la solvencia económica mediante un seguro de responsabilidad civil, se aporta certificado de la aseguradora donde se indica expresamente que la vigencia está condicionada al pago de la prima. Se solicita que aporte justificante o recibo correspondiente al pago del mismo (no se admiten aviso de pago) o un certificado de la aseguradora que indique expresamente estar al corriente del mismo.
- Respecto al Anexo VIII no se indica qué precio oferta la entidad ya que no se marca ningún precio. Es necesario aportarlo debidamente firmado y cumplimentando.
- No se aporta la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda Estatal. Es necesario aportar la certificación positiva emitida por este organismo.
- Se solicita a la entidad que indique si las plazas que se ofertan en esta licitación son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

ALKAMA, SCA
Ref. AS/E/005592

- Respecto al Anexo IV, debe presentarlo la persona que ostente el cargo de Secretario/a de la entidad, con firma del mismo y con Vº B del presidente/a.

- Respecto al Anexo VIII no se indica qué precio oferta la entidad ya que no se marca ningún precio. Es necesario aportarlo debidamente firmado y cumplimentando.
- Se solicita a la entidad que indique si las plazas que se ofertan en esta licitación son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

ASISTTEL CENTROS DE MAYORES, SL
Ref. AS/E/008445

- Optando por la opción de acreditar la solvencia económica mediante un seguro de responsabilidad civil, se aporta certificado de la aseguradora donde se indica expresamente que la vigencia está condicionada al pago de la prima. Se solicita que aporte justificante o recibo correspondiente al pago del mismo (no se admiten aviso de pago) o un certificado de la aseguradora que indique expresamente estar al corriente del mismo.
- Respecto al IAE es necesario aportar el alta en el epígrafe 951 que corresponde con el servicio de atención residencial y por el que se ofertan plazas. Asimismo, se requiere aporte el pago del IAE del epígrafe 952 del que consta el alta por el anterior procedimiento de licitación.
- Se solicita a la entidad que indique si las plazas que se ofertan en esta licitación son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

EL MANANTIAL DE ANDARAX, SL
Ref. AS/E/007111

- No aporta copia del Bastanteo del poder de representación ni copia del DNI del representante legal. Es necesario que aporte las copias debidamente compulsadas, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos ni otros organismos.
- Respecto al Anexo V, en el caso de que la entidad sea titular de los centros que ofertan se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute". La entidad ha señalado la segunda opción siendo la entidad titular de los centros a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, por lo que se solicita la corrección del anexo.
- Optando por la opción de acreditar la solvencia económica mediante un seguro de responsabilidad civil, se aporta copia de la póliza, si bien el vencimiento de la misma corresponde al ejercicio 2019. Se solicita que aporte copia de la póliza actualizada así como justificante o recibo correspondiente al pago del mismo (no se admiten aviso de pago) o un certificado de la aseguradora que indique expresamente estar al corriente del mismo.

- Respecto al Anexo VIII, Modelo de Proposición económica, la entidad oferta un coste plaza diario (IVA excluido) de 50,00€. El actual coste plaza por normativa asciende a 51,78€ (IVA excluido). En este sentido, si la entidad estima ofertar precio establecido normativamente se requiere aportar de nuevo el Anexo VIII debidamente cumplimentado.
- No se aporta documentación justificativa de la solvencia técnica. Deben aportar justificante de haber prestado la entidad atención de manera continuada durante los últimos tres años o, en el caso de entidades de nueva creación, es necesario justificar la experiencia profesional de la Dirección del Centro conforme a lo recogido en los pliegos.
- No se aporta la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica. Es necesario aportar la certificación positiva emitida por Hacienda.
- Se solicita a la entidad que indique si las plazas que se ofertan en esta licitación son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS CASA DE LOS PISAS
Ref. AS/E/008341

- Optando por la opción de acreditar la solvencia económica mediante un seguro de responsabilidad civil, se aporta copia de la póliza. Se solicita que aporte justificante o recibo correspondiente al pago del mismo (no se admiten aviso de pago) o un certificado de la aseguradora que indique expresamente estar al corriente del mismo.

RESIDENCIAL LAGO DE ARCOS, SL
Ref. AS/E/003035

- La entidad indica en el Anexo IX correspondiente a la oferta de plazas 35 plazas para el centro residencial Lago de Arcos II. Asimismo se indican un total de 112 plazas para el Centro Residencial Lago de Arcos. Habiendo sido adjudicada en la convocatoria anterior de este mismo expediente para centro residencial por 112 plazas y centro de día por 15 plazas, solicitamos escrito por parte de la entidad donde indique si mantiene la oferta adjudicada anteriormente a la que se suma la oferta del nuevo centro residencial.

- Se solicita a la entidad que indique si las plazas que se ofertan en esta licitación son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA LUISA DE MARILLAC Ref. AS/E/005441

- La entidad indica en el Anexo IX correspondiente a la oferta de plazas 1 plaza para el centro residencial. Habiendo sido adjudicada en la convocatoria anterior de este mismo expediente para centro residencial por 10 plazas y habiendo sido admitida recientemente oferta por otras 4 plazas, solicitamos escrito por parte de la entidad donde indique si la plaza de centro residencial que oferta se debe a un aumento adicional, detallando la oferta final de plazas para dicho centro.

RESIDENCIA DE ANCIANOS DIVINO MAESTRO HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL
Ref. AS/E/006731

- La entidad indica en el Anexo IX correspondiente a la oferta de plazas 1 plaza para el centro residencial. Habiendo sido adjudicada en la convocatoria anterior de este mismo expediente para centro residencial por 1 plaza y habiendo sido admitida recientemente oferta por otras 3 plazas, solicitamos escrito por parte de la entidad donde indique si la plaza de centro residencial que oferta se debe a un aumento adicional, detallando la oferta final de plazas para dicho centro.

HERMANAS NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN RESIDENCIA VIRGEN DE LA PAZ
Ref. AS/E/006101

- La entidad indica, en el Anexo IX correspondiente a la oferta de plazas, 8 plazas para el centro residencial y 0 plazas para el centro de día. Habiendo sido adjudicada en la convocatoria anterior de este mismo expediente para centro residencial por 2 plazas y para centro de día por 8 plazas, solicitamos escrito por parte de la entidad donde indique si las plazas de centro residencial que ofertan se deben a un aumento adicional, detallando la oferta final de plazas para dicho centro. Asimismo se solicita aclaración respecto a las plazas de centro de día, ya que ofertan 0 plazas y debe aclararse si la entidad quiere mantener las 8 plazas adjudicadas inicialmente.

FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JACINTO Y RESIDENCIA Nª Sª DE LOS DOLORES
Ref. AS/E/003552

- No se aporta documentación justificativa de la solvencia técnica. Deben aportar justificante de haber prestado la entidad atención de manera continuada durante los últimos tres años o, en el caso de entidades de nueva creación, es necesario justificar la experiencia profesional de la Dirección del Centro conforme a lo recogido en los pliegos.

- No se aporta la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica. Es necesario aportar la certificación positiva emitida por Hacienda.
- La entidad ha indicado en el Anexo XIX no estar exenta del pago del IAE, sin embargo no aporta el recibo del pago del impuesto. Se solicita aportar dicho recibo o, en caso de estar exenta y ser un error del Anexo XIX, aportar el mismo corregido.
- Se solicita a la entidad que indique si las plazas que se ofertan en esta licitación son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

FAAM
Ref. AS/E/000021

- Respecto al Anexo V, en el caso de que la entidad sea titular de los centros que ofertan se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute". La entidad ha señalado la segunda opción siendo la entidad titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, por lo que se solicita la corrección del anexo.

- La entidad indica en el Anexo IX, correspondiente a la oferta de plazas, 5 plazas para el centro de día. Habiendo sido adjudicada en la convocatoria anterior de este mismo expediente con 25 plazas para el centro de día, solicitamos escrito por parte de la entidad donde indique si las 5 plazas de centro de día son un aumento en la oferta final del centro.

  Le recordamos que en el caso de ofertar las 30 plazas del centro de día, al ser la capacidad máxima acreditada del centro, la entidad no podrá disponer de plazas privadas.

- No se aporta el Anexo XVI. En este sentido y conforme a la oferta de plazas en la que se indica tipología de centro de día con media pensión y transporte, se solicita a la entidad se aclare esta cuestión y aporte en Anexo cumplimentado en su caso.

- No se aporta la documentación en soporte digital.

- Se solicita a la entidad que indique si las plazas que se ofertan en esta licitación son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

VISIERRA, SL RESIDENCIA GERIÁTRICA
Ref. AS/E/004730

- No aporta copia del Bastanteo del poder de representación ni copia del DNI del representante legal. Es necesario que aporte las copias debidamente compulsadas, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos ni otros organismos.
- Optando por la opción de acreditar la solvencia económica mediante un seguro de responsabilidad civil, no se aporta documentación Se solicita que aporte copia de la póliza actualizada así como justificante o recibo correspondiente al pago del mismo (no se admiten aviso de pago) o un certificado de la aseguradora que indique expresamente estar al corriente del mismo.
- No se aporta la documentación en soporte digital.
- Se solicita a la entidad que indique si las plazas que se ofertan en esta licitación son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

ASOCIACIÓN ODRES NUEVOS
Ref. AS/E/002264

- Optando por la opción de acreditar la solvencia económica mediante un seguro de responsabilidad civil, se aporta copia de la póliza, si bien el vencimiento de la misma corresponde al ejercicio 2019. Se solicita que aporte copia de la póliza actualizada así como justificante o recibo correspondiente al pago del mismo (no se admiten aviso de pago) o un certificado de la aseguradora que indique expresamente estar al corriente del mismo.
- La entidad indica en el Anexo IX, correspondiente a la oferta de plazas, 2 plazas para el centro residencial y 7 plazas para el centro de día. Habiendo sido adjudicada en la convocatoria anterior de este mismo expediente con 1 plaza para el centro residencial y 8 plazas para el centro de día, solicitamos escrito por parte de la entidad donde indique la oferta final para cada uno de los centros, esto es si del centro residencial serían un total de 3 plazas y del centro de día cuál es la oferta concreta que parece en reducir en 1 las plazas ofertadas y que pasen a 7.
- Los certificados positivos de Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica y Seguridad Social, así como el certificado de situación censal. Se solicita que los aporte actualizados. En caso de no estar exenta del Impuesto de Actividades Económicas, será necesario que aporte el último recibo de pago del impuesto.
- Se solicita a la entidad que indique si las plazas que se ofertan en esta licitación son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

RESIDENCIA ASISTENCIAL MORON S.L
Ref. AS/E/005198

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada por parte de la Mesa de Contratación, consta que la entidad Residencia Asistencial Morón S.L. se halla declarada en concurso de acreedores.

En este sentido, el artículo 71.1 c) de la Ley de Contratos del Sector Público determina que no podrán contratar las entidades en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias: haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, salvo que en este haya adquirido eficacia un convenio o se haya iniciado un expediente de acuerdo extrajudicial de pagos, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

Mediante el presente, se le insta a informar sobre la situación actual y fase en la que se encuentra el procedimiento concursal, a fin de que por el órgano de contratación se adopten las decisiones oportunas.